



Cevallos, 18 de marzo del 2020

Señores:

Econ. Luis Barona Ledesma Alcalde
Ab. Mario Aguilar Martínez Concejal
Lcdo. Geovanny Cáceres Prado Concejal
Srta. Katherine Guevara Guevara Concejal
Ing. Walter Jácome Barona, Concejal
Ing. Carlos Soria Ramírez, Vicealcalde
Dra. Janeth Guevara.- Directora Financiera
Ing. Martha Robalino.- Contadora General
Ing. Aracely Silva.- Jefe de Cultura
Ing. Mauricio Pérez.- Jefe Informático
Ing. Vinicio Freire.- Jefe Administrativo
Ing. Jorge Freire.- Director de OOPP
Ing. Vicente Palate.- Jefe de la UNAPAC
Arq. José Ramos.- Jefe de Planificación
Arq. Adriana Arévalo.- Coordinador Planificación Estratégica
Ing. Juan Parra.- Guardalmacén
Dra. Lilia Guerrero.- Tesorera Municipal
Ing. Diego Hoyos.- Jefe de Avalúos y Catastros
Ing. Nelson Guerrero.- Jefe de Servicios Públicos
Presente.

De mi consideración:

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria del 17 de marzo del 2020 se tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

N. **RESOLUCION**

55-2020 Solicita incluir un punto adicional en el respectivo orden para conocimiento de Uds., es precisamente la Resolución Administrativa No. GADMCC-DJ-2020-002.-**RESOLUCION 55-2020 De conformidad con el Art. 318 del COOTAD, El Concejo Municipal por unanimidad acogiendo la petición del Econ. Luis Barona Alcalde del Cantón Cevallos, RESUELVE: Aprobar este pedido incorporando un Cuarto Numeral, Conocimiento de la Resolución Administrativa No. GADMCC-DJ-2020-002 de Declaratoria de Emergencia**

56-2020 PRIMER NUMERAL Conocimiento y aprobación del acta No. 1658 de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Cevallos de fecha 10 de marzo del 2020, **2.** Conocimiento y aprobación del acta No. 1659 de la Sesión extraordinaria del Concejo Cantonal de Cevallos de fecha 10 de marzo del 2020, **3.** Conocimiento del Memorándum No. AJ-063-2020 de fecha 12 de marzo del 2020,

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





presentado por el Doctor Carlos Velásquez Procurador Síndico, Aprobación y Autorización al Sr. Alcalde y al Sr. Guardalmacén Municipal, para la entrega de las alegorías, al Ing. Mg. Oswaldo Pérez Salinas, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad técnica Ambato, mediante una Acta recepción, **4.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa No. GADMCC-DJ-2020-002 De Declaratoria de Emergencia, **RESOLUCION 56-2020 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del día, para la sesión Ordinaria del día martes 17 de marzo del 2020**

57-2020 PRIMER NUMERAL Conocimiento y aprobación del acta No. 1658 de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Cevallos de fecha 10 de marzo del 2020 **RESOLUCION 57-2020 El Concejo Municipal por unanimidad Resuelve Aprobar el Acta No. 1658 de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Cevallos de fecha 10 de marzo del 2020 Sr. Alcalde**

58-2020 SEGUNDO NUMERAL Conocimiento y aprobación del acta No. 1659 de la Sesión extraordinaria del Concejo Cantonal de Cevallos de fecha 10 de marzo del apruebe **RESOLUCION 58-2020 El Concejo Municipal por unanimidad Resuelve Aprobar el Acta No. 1659 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Cevallos de fecha 10 de marzo del 2020**

59-2020 TERCER NUMERAL Conocimiento del Memorándum No. AJ-063-2020 de fecha 12 de marzo del 2020, presentado por el Dr. Carlos Velásquez Procurador Síndico, Aprobación y Autorización al Sr. Alcalde y Sr. Guardalmacén Municipal, para la entrega de las alegorías, al Ing. Mg. Oswaldo Pérez Salinas, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica Ambato, mediante una Acta recepción **RESOLUCION No.59-2020 Luego del análisis considerando: Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su Artículo 57.- "Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". t) "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o**





Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE Dar por conocido el Memorandum No. AJ-063-2020 de fecha 12 de marzo del 2020, presentado por el Dr. Carlos Velásquez Procurador Sindico, Aprobación y Autorización al Sr. Alcalde y al Sr. Guardalmacén Municipal, para la entrega de las alegorías, al Ing. Mg. Oswaldo Pérez Salinas, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica mediante una Acta recepción, con la sugerencia realizada por parte del Sr. Concejal Mario Aguilar, que se solicite la documentación necesaria tanto del Sr. Guardalmacén Municipal, como del Departamento Financiero, a fin de establecer si este bien es fungible o no y con esa documentación se tomará la resolución correspondiente

60-2020 CUARTO NUMERAL Conocimiento de la Resolución Administrativa No. GADMCC-DJ-2020-002 De Declaratoria de Emergencia **RESOLUCION No. 60-2020 Luego del análisis considerando: Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su Artículo 57.- “Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”. t) “Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE Dar por conocido y Ratificar la Resolución Administrativa No. GADMCC-DJ-2020-002 de Declaratoria de Emergencia tomada por el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos**

Lilian Ramos
Secretaria General (E)

